



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 15

Res. N° 3

Exp. N° 3/7528/2018

Montevideo, 4 MAYO 2020

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Liceo Privado MARIANO, solicita autorización para la aplicación de un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 1° y 2° Año de Ciclo Básico, Reformulación 2006.

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 24 de obrados se adjunta el currículum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de 1° a 2° Año de Ciclo Básico, así como los legajos de los Docentes a cargo;

II) que a fs. 29 la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento y eleva los presentes obrados para su aprobación;

III) que a fs. 30 la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras informa que no presenta reparos para su implementación tal cual se presenta, considerando que el Colegio ya tiene aprobado el Currículo Oficial.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar al Liceo Privado MARIANO la aplicación del Plan Diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 1° y 2° Año de Ciclo Básico, Reformulación 2006 según la propuesta elevada cuyo detalle luce de fs. 1 a 24 de obrados.

Librese Nota Circular.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana I para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.

Victoria Cruz Tortorella
Dña. Esc. Victoria CRUZ TORTORELLA
Secretaría General en funciones
Consejo de Educación Secundaria

Ana M. Olivera Recarte
Dña. Ana M. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES
HABILITADO/Hab. Aplicación Plan Diferencial Inglés - Liceo Mariano
RT/GAF/AB/as